solo pueden esperarse, y temerse las fa-
tales resultas de que se abandonen a todo
Genero de Vicios, haciendose perjudiciales
a la Republica; cuio remedio a propuesta
del Sr. Governor. a ocupado varias vezes
la atenzion de este Ayuntamto. proyectan-
do el establecimto. de Maestros, y maestras
a cuio cargo se pongan todos los Niños de
ambos sexos, y de una, ó mas Cathedras
de Grammatica segun lo pida el Numo.
de Jovenes q. haian de estudiar; bien
que hasta aora no se a resuelto el me-
dio, ó medios de poner en devida execuzon.
un proyecto tan util, y en el q. estriba
la felizidad de los Pueblos, ó su ruina, asi
en lo moral, como en lo Politico: y deseando
la Villa, q. no se retarde por mas
tiempo su execuzon. teniendo presente,
que los señores Dn. Sebastian de Ayuda,
Dn. Mathias Antº. Marin, y Dn. Juan
Marin Hordoñez son Yndibiduos de la
Rl. Sociedad Economica, establecida
en la Ciudad de Murcia, y a la q.
segun sus ordenanzas deven estar
incorporadas las de los Pueblos de la Pro-
bincia, y que en todas segun el exem